



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
ZAPALLO**

Registro Oficial N° 130 del 27 de octubre del 2000
RUC: 1360027080001
Flavio Alfaro – Manabí

**SERVICIOS QUE OFRECE EL GAD PARROQUIAL
DE ZAPALLO**

Artículo 65 del Cootad.- Competencias Exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquial Rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
- b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
- c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
- d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
- e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.
- f) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.
- g) Fomentar las actividades productivas regionales.
- h) Fomentar la seguridad alimentaria regional.
- i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- j) Vigilar la ejecución de las obras y la Calidad de los servicios públicos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL
ZAPALLO**

*Registro Oficial N° 130 del 27 de octubre del 2000
RUC: 1360027080001
Flavio Alfaro – Manabí*

*Dirección: Calle Principal: Frente a la Iglesia Virgen de la Consolación, Edificio: Casa Comunal, Carretero Zapallo -
Convento Km. Uno Teléfono: 0988990561/0989454861, Pagina Web: gadzapallo.gob.ec
E-MAIL: orlandogpz@hotmail.es/azambrano_cpa@hotmail.com*

